

ACTIVIDAD DEL CONSEJO GENERAL

REUNION DEL COMITE ECONOMICO Y ADMINISTRATIVO DEL PLENO DEL DIA 14 DE DICIEMBRE DE 1985

En la reunión del Comité Económico y Administrativo del Pleno, se tomó el acuerdo de que, con motivo de las nuevas disposiciones aparecidas en relación con los Certificados médicos, y conforme a lo ya acordado por la Asamblea General de 5 de mayo de 1984 y la decisión de la Comisión Permanente del 13 del actual, coherentemente con el acuerdo de la Asamblea, realizar una subida de las cuotas colegiales fijándolas en MIL PESETAS MENSUALES CON EFECTOS DE 1 DE ENERO DE 1986, haciendo constar en los recibos que se expidan que dicha cantidad es desagradable en la Declaración de la Renta.

* * *

AUMENTO DE CUOTAS DE LOS PATRONATOS DE HUERFANOS

El Pleno del Consejo General de Colegios Oficiales de Médicos de España, en sesión celebrada, con carácter de urgencia, el día 28 de diciembre de 1985, tuvo conocimiento de la propuesta elevada al mismo por los Patronatos de Huérfanos y Protección Social, en el sentido de proceder al aumento de sus cuotas, en compensación de la pérdida de percepción del porcentaje de certificados médicos, y en su virtud acuerda fijar la cuantía de las mencionadas cuotas, con efectos de 1 de enero de 1986, de la siguiente forma:

Patronato de Huérfanos	300 ptas. mensuales
Patronato de Protección Social	150 ptas. mensuales

Lo que en cumplimiento del acuerdo adoptado, traslado a V. I. para su conocimiento y efectos oportunos.

* * *

Ante las numerosas consultas formuladas por los Colegios en relación con las solicitudes de Becas, participamos a V. I. que la norma establecida por el Patronato es que sólo tendrán validez las solicitudes producidas en el período comprendido entre el 1 de septiembre y el 31 de diciembre.

Las solicitudes presentadas fuera de este plazo no son tramitadas, por lo que debe formularse nueva solicitud en el plazo señalado.

* * *

La Asamblea General del Consejo de Colegios Oficiales de Médicos, en sesión celebrada los días 15 y 16 de noviembre de 1985, tomó el acuerdo de comunicar a los Colegios Provinciales y a los colegiados, incluidos los